

En € sin céntimos

	2022	2023	2024
Saldos Deudores			
Hacienda Pública deudora por IVA		34	
Org.Ofic. por subvenciones concedidas		123.000	199.204
Hacienda Pública devol. Imp. Sdades.	429	1.104	1.418
Total Saldos Deudores	429	124.138	200.622
Saldos Acreedores			
Hacienda Pública por IVA	15.721		27.355
Hacienda Pública por Retenciones	47.225	40.456	52.646
Seguridad Social	9.617	12.448	16.698
Total Saldos Acreedores	72.563	52.904	96.699

Impuesto sobre el Valor Añadido

Para el cálculo de las cuotas deducibles del IVA soportado la Federación utiliza la Regla de Prorrata General, por la cual sólo es deducible el IVA soportado en la proporción que resulte de la división de los ingresos obtenidos con IVA y los ingresos totales considerados a efectos del cálculo. En el 2024 el porcentaje de prorrata definitivo ha sido el 21% (en el 2023 fue del 30%).

13. INGRESOS Y GASTOS

La aplicación de los ingresos / Gastos y sus desgloses según la cuenta de P y G son los siguientes: